
Oct 20, 2017 | Escrito por Ramdi Diaz | 0

Foto: Referencial

En **Gaceta Oficial Nº 41.259** de fecha 18 de octubre de 2017, se ha publicado un decreto que establece que los **Consejos Legislativos** no podrán proceder con la juramentación de aquellos gobernadores electos el 15 de octubre que no hayan sido juramentados antes en la **Asamblea Nacional Constituyente (ANC)**.

En dicho mandato se anexa y oficializa además la juramentación ante la ANC de los 18 gobernadores del chavismo.

El miércoles, durante la sesión ordinaria de la ANC, los gobernadores revolucionarios se subordinaron ante el órgano plenipotenciario, mientras que los cinco gobernadores electos por la oposición no acudieron a prestar juramento.

Sin embargo, en plena sesión la directiva de la ANC los convocó de nuevo.

La subordinación al Poder Originario de los electos como gobernadores el 15 de octubre, responde al mandato constitucional establecido en el artículo 349, que refiere que todos los poderes constituidos tendrán que supeditarse a la ANC, ya que por su carácter plenipotenciario la coloca por encima de todos los poderes públicos.

Contenido Relacionado: [Opositores deberán enfrentar consecuencias por no juramentarse ante la ANC](#) [1]

Categoría:

- [Nacionales](#) [2]

Addthis:

Antetitulo: Medida anunciada en Gaceta Oficial

Del día: Si

Créditos: YVKE Mundial/ AVN/ Ramdi Diaz

Titulares: No

Destacada: No

 [Gaceta Oficial Nº 41.259.pdf](#) [3]

Source URL: <http://radiomundial.com.ve/article/consejos-legislativos-no-juramentar%C3%A1n-gobernadores-que-no-asistieron-la-anc>

Links:

[1] <http://radiomundial.com.ve/article/opositores-deber%C3%A1n-enfrentar-consecuencias-por-no-juramentarse-ante-la-anc>

[2] <http://radiomundial.com.ve/categoria/Nacionales>

[3] <http://radiomundial.com.ve/sites/default/files//Gaceta%20Oficial%20N%C2%BA%2041.259.pdf>